

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado	Código: F-GCC-043
		Versión: 0
		Vigente: 03 Octubre 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO¹ según se detalla a continuación.

ASPECTOS GENERALES	No. DE CONVENIO	0959-2026
	CONTRATISTA	Fundación Educación Musical Integral-EMI
	C.C. o NIT.	900.635.648-3
	OBJETO DEL CONTRATO	Aunar recursos de todo orden entre las partes asociadas para la coordinación, articulación y fortalecimiento integral de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas -RNBP, la implementación y seguimiento del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes y la implementación del Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas -Leo la vida-
	PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2026
	FECHA DE INICIO	28/04/2026
	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
BALANCE FINANCIERO	VALOR DEL CONVENIO	\$8.405.608.600
	VALOR EJECUTADO A LA FECHA CON RECURSOS DE MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	\$0
	VALOR A DESEMBOLSAR PERIODO DE INFORME	\$0
	SALDO DEL CONVENIO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	\$7.639.626.000 (Recursos Ministerio)
	VALOR PARA LIBERAR (en caso de que aplique)	N/A
DESARROLLO DEL CONVENIO. El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:	Con corte al 04 de agosto de 2026, el convenio se encuentra en ejecución. A continuación, se detallan las acciones que se han desarrollado en el marco de este: En la fase inicial del convenio, por parte de la supervisión se adelantaron acciones de revisión documental, técnica, administrativa y operativa, con el propósito de verificar la información disponible, evaluar las condiciones para su ejecución y establecer los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas. Estas acciones incluyeron la revisión de documentación requerida para la conformación del equipo mínimo de trabajo, la consolidación del manual único de contratación, gestión administrativa, financiera y operativa, la revisión preliminar del equipo técnico u operativo, así como la armonización del cronograma de actividades con las condiciones reales de inicio de ejecución. Lo anterior incluyó la verificación de los documentos exigidos como parte de los compromisos y productos pactados contractualmente, indispensables para garantizar las condiciones mínimas administrativas, técnicas y operativas para el desarrollo del convenio. Como resultado de esta gestión, y tras los ajustes presentados por la Fundación EMI, la supervisión aprobó el 15 de julio de 2026 el equipo mínimo de trabajo y el Manual Único de Contratación, acciones que permitieron iniciar la ejecución de actividades. Esta etapa de revisión documental y de alistamiento operativo se tomó aproximadamente 2 meses y medio, periodo en el que suspendió el convenio del 28/05/2026 al 10/06/2026 con reinicio el 11/06/2026. Posteriormente, se ha venido desarrollaron comités técnicos de los tres componentes del convenio, en estos espacios se han concertado los ajustes finales del cronograma y plan de trabajo, la revisión del equipo operativo y la planeación de acciones territoriales y operativas para asegurar un inicio de actividades organizado. Asimismo, a través de comité operativo se acordaron acciones de fortalecimiento del equipo del componente 1 con el fin de mitigar la reducción en los tiempos de operación del convenio y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, em este sentido, se aprobaron los ajustes presupuestales necesarios para este fortalecimiento, además de la aprobación de las contrataciones de los equipos.	

¹ Cuando en el presente formato se utilice la palabra “contrato”, en caso de que aplique la misma se entenderá referida a “convenio”.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado	Código: F-GCC-043
		Versión: 0
		Vigente:03 Octubre 2019

CONSTANCIAS	Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Supervisor deja constancia que la Fundación EMI ha cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de acuerdo con la certificación de parafiscales anexa.
OBSERVACIONES	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL INFORME	04 de agosto de 2026
DILIGENCIADO POR	Adriana Martínez-Villalba Garía Directora Biblioteca Nacional de Colombia
CALIDAD EN QUE SE FIRMA	Supervisor
FIRMA	